

PLAN DIRECTOR DEL ARBOLADO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

Opinión y comentarios de la *Academia Malagueña de Ciencias*

La *Academia Malagueña de Ciencias* que siempre ha estado atenta a todo lo que concierne a la flora ornamental de Málaga quiere aportar su opinión y comentarios al citado Plan Director (PD).

El PD era una necesidad perentoria y en sus setenta páginas de texto se tienen en cuenta la mayoría de los problemas que hay que considerar para una eficaz gestión del arbolado urbano.

El PD está concebido a 25 años vista lo que nos parece una perspectiva temporal adecuada. Tiene la pretensión de “**generar una idea nueva de la ciudad del futuro**” como se dice al principio o más adelante cuando se reitera que “**el objetivo del presente PD es crear una nueva ciudad a través de árboles con nuevas características**”.

Volveremos más adelante sobre estas afirmaciones que parecen constituir el núcleo fundamental del texto que comentamos.

También se cita entre los objetivos del PD pasar de los aproximadamente 7 m² actuales de zona verde por habitante a 10 m² en el 2020 y a 20 m² en el 2050, aumentando la cobertura verde y el número de árboles.

En los diferentes apartados del PD se distinguen distintas zonas en la ciudad (centro, turísticas, comerciales, residenciales, supermanzanas, polígonos industriales y parques periurbanos) con variadas coberturas arbóreas. En cuanto a la gestión del arbolado, se tienen en cuenta tanto los árboles de alineación como los espacios ajardinados y los periurbanos, fomentando en todos los casos la biodiversidad.

Se propone un arbolado “**con estructura natural**”, menos dependiente de las podas (en el resumen final se dice “**colocar el árbol correcto en el lugar correcto**”) cosa que hemos venido repitiendo desde esta Academia en múltiples ocasiones (véase el *Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias* nº XIII de 2011, página 105: “**El tamaño de la calle o acera determina la especie que podrá ser plantada y la distancia entre los ejemplares...**” y el *Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias* nº XVII de 2015 referido a las “**Funciones y tratamientos de los árboles urbanos en la ciudad de Málaga**”). Ambos artículos están firmados por el Académico de Número D. Ernesto Fernández Sanmartín y se unen a otras publicaciones/informes y función asesora que la Academia Malagueña de Ciencias ha mantenido con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, cumpliendo la función que como Academia tiene establecido en su Art. 4.



Estimamos que la Academia debería, vistos los antecedentes, haber participado en la memoria del mencionado PD.

En los aspectos concretos y dentro del PD se estima que las especies mayoritarias no superen el 8% (ahora superan ese porcentaje naranjos, jacarandas, brachichitos y ficus con varias especies) y que se prioricen las especies autóctonas.

Cuando se habla del marco de plantación se proponen unas dimensiones de los alcorques que suponemos son una errata, pues se dice: “tendrán 1,2 veces el diámetro del árbol en su edad madura”.

Se habla también de los diferentes tipos de poda y otros tratamientos y de la eliminación progresiva (a 25 años vista) de los árboles que generen molestias, riesgos, etc., principalmente por su tamaño.

Se hace una referencia a la realización de un catálogo de “Árboles Singulares de interés local”, lo cual nos parece muy bien y suponíamos que se haría partiendo del listado que el propio Ayuntamiento (véase la Normativa de Ordenación Urbana de 1983, Art. 98, “**Verde privado de interés especial, catálogo de árboles ornamentales y jardines protegidos**”) hizo en su momento.

Hemos sido sorprendidos por un “Catálogo” elaborado por los servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Patronato Botánico/Servicio de Parques y Jardines) donde se presentan 132 fichas de árboles, arbustos y variedades, de los que **111** (84,09 %) son **taxones alóctonos**. De dicho fichero se desprende también que sólo se tiene experiencia en Málaga (marco de plantación, podas, enfermedades, etc.) de **77** especies (58,3 %). Es significativa la ausencia en dicho catálogo del origen geográfico y bioclima (parámetros climáticos) donde se desarrolla el taxon en cuestión (sobre todo de los que no se tiene experiencia de su plantación en los espacios ajardinados de Málaga). Este elevado número de taxones alóctonos está en desacuerdo con algunos puntos del PD donde se habla de plantas autóctonas.

El PD que, repetimos, nos parece oportuno y con el estamos básicamente de acuerdo, requiere añadir por parte de la *Academia Malagueña de Ciencias* algunas consideraciones.

Si como se dice en el texto “el objetivo del PD es crear una nueva ciudad a través de árboles con nuevas características”, hay que partir del conocimiento de cómo es la Ciudad actual en relación con su arbolado. Suponemos que quien haya redactado el texto tendrá ese conocimiento pero nos parece fundamental plasmar por escrito cuáles son esas características. Para nosotros el arbolado actual de Málaga (árboles y arbustos) tiene cinco características que lo definen y caracterizan la Ciudad de Málaga.

1. Predominio (más del 90%) de especies de hoja perenne o semiperenne. Esto diferencia nuestra ciudad de cualquiera del interior de la península.
2. Presencia de gran número de palmeras, de varias especies, que dan a la ciudad un ambiente subtropical o tropical.

3. Presencia de árboles exóticos (casi todos perennes o semiperennes) de flores grandes y vistosas: ceibas, jacarandas, bauhinias, eritrinas, albizias, etc.
4. Presencia de árboles exóticos de la Clase Liliatas (Monocotiledóneas) como el drago, ave del paraíso gigante, pándanos, bananeros, ravenalas, bambúes, etc.
5. Profusión de arbustos y trepadoras de floración casi continua: pacíficos, lantanas, alpinias, buganvillas, bignonias, celestinas, etc.

Nuestra recomendación es continuar en la línea de esas cinco características que no está reñida con un aumento de la biodiversidad, ni con el aumento de plantas autóctonas, ni con otras recomendaciones del PD.

No debemos olvidar que el paisaje vegetal urbano/ornamental de Málaga se comenzó a “inventar” hacia la mitad del siglo XIX (jardines de “La Concepción”, “San José”, etc.), y siguió a principios del XX con el Parque.

También queremos hacer algunas puntualizaciones a la presentación del PD por el Concejal D. Raúl Jiménez acompañado del experto Gerard Passola (utilizamos la referencia del periódico “La Opinión” de 20 de Octubre 2015, página 8). Este experto (si la transcripción periodística es fiel) hizo una serie de afirmaciones que como mínimo son chocantes:

1. “Que no se planten más ficus”. Nosotros decimos que no se planten más ficus en lugares donde no quepan.
2. “Aumentar el número de fresnos y de algunas variedades de plátanos”. En cuanto a lo primero suponemos que se referirá a *Fraxinus angustifolia*, árbol autóctono, pero con gran demanda de agua y de hoja caduca. Puede ser adecuado en algunos jardines pero una alineación callejera de fresnos sin duda cambiaría, probablemente a peor, el paisaje de nuestra ciudad. Lo de “algunas variedades de plátanos” suponemos que es un error de transcripción periodística.
3. También afirma el señor Passola que los naranjos tienen escaso valor ambiental “por su escasa altura y ancho de copa”. Esta afirmación contradice el texto del PD, puesto que tienen la altura y ancho de copa adecuado para algunas calles. Dice que les reconoce su valor “turístico y decorativo”. Creemos que el naranjo amargo es una de las características esenciales del paisaje de nuestra ciudad.
4. El citado señor Passola (¿redactor del PD?) dijo, al parecer, que las palmeras “producen escasos beneficios ambientales”, afirmación que nos deja perplejos.

En la citada rueda de prensa se dieron algunos datos que no figuran en el PD quizá porque el Plan Director es una cosa y el informe del experto otra. Lo decimos singularmente por un dato muy relevante. Se dice que se han estudiado 37.813 árboles en el acerado de la ciudad, de los que 8.619 (22%) tienen espacio limitado y 3.495 (9%) espacio insuficiente. Deducimos, por tanto, que el 31% de los árboles debería ser sustituido a medio o largo plazo.

Finalmente, puesto que el PD dice en uno de los apartados finales que se colaborará con “centros de investigación”, la Academia Malagueña de Ciencias, aunque no lo sea propiamente, tiene entre sus miembros algunos que realizan labores de investigación botánica y, como Corporación de Derecho Público, la *Academia Malagueña de Ciencias*, puede “emitir dictámenes y consultas, bien de oficio o a instancias de parte, sobre materias de su competencia.....colaborará con entidades y organismos públicos y privados formulando las propuestas que estime oportunas sobre cuestiones científicas de interés general, evacuando las consultas que le sean dirigidas”.

Algunas propuestas concretas:

1. Debe incrementarse el número de especies autóctonas (entendidas como tales las que se encuentran en la cuenca del Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias).
2. En el caso de introducción de plantas alóctonas nuevas, la ficha descriptiva debe incluir el origen geográfico y el marco climático en el que se desarrolla. No olvidemos que el macrobioclima donde se encuentra Málaga (Mediterráneo) presentan, al menos, dos meses de sequía en el periodo estival.
3. Entre las plantas autóctonas no utilizadas pero que puede ser recomendable para espacios y calles proponemos las siguientes:
 - a) Aladiernos (*Rhamnus alaternus*), arbolito perenne de decorativos frutos rojizos, buena alternativa a los aligustres.
 - b) Madroños (*Arbutus unedo*). Árbol de 4-5 m de altura y hoja perenne, muy decorativos, tanto por sus flores como por los frutos rojos.
 - c) Encinas (*Quercus rotundifolia*). Árbol de hoja perenne que puede alcanzar 12 m o más de altura.
 - d) Algarrobos (*Ceratonia siliqua*). Árbol de hoja perenne que puede alcanzar 10 m o más de altura.
 - e) También pueden utilizarse en jardines algunas plantas arbustivas perfectamente adaptadas a nuestro clima: lentiscos (*Pistacia lentiscus*), boj de las Baleares (*Buxus balearica*), agnocastos (*Vitex agnus-castus*), durillos (*Viburnum tinus*), laureles (*Laurus nobilis*), labiérnagos (*Phillyrea angustifolia*, *Phillyrea latifolia*), etc.

Para elaborar un listado de plantas autóctonas puede consultarse la obra: **Los árboles y arbustos de la Península Ibérica e Islas Baleares Ed. Mundi-Prensa (2001)**. Autor: **Ginés López Gonzalez. C.S.I.C.**

4. En las rotondas que tanto han proliferado y donde a veces se ven montajes costosos, proponemos poner simplemente un árbol. Por ejemplo un ficus, una acaucaria, una encina autóctona o una grevillea. También olivos (acebuches) y almendros (amargos). Añadimos nuestro desacuerdo con los olivos en topiaria-candelabro.

5. En las alineaciones de calles (pero también en jardines y rotondas) la alternancia palmera/ árbol de hoja caduca o jacaranda/árbol de hoja perenne, etc., es preferible (por el contraste) a la alineación monoespecífica.
6. La introducción de una especie arbórea (o arbustiva) nueva sin duda aporta biodiversidad pero conviene hacerlo muy poco a poco, para comprobar “in situ” su adaptación al entorno urbano.